

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.568

Miércoles 7 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2883731

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	967,79	1,0000
CORONA CHECA	44,67	21,6635
CORONA DANESA	145,79	6,6384
CORONA NORUEGA	101,28	9,5556
CORONA SUECA	96,90	9,9878
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,56	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	675,88	1,4319
DÓLAR CANADIENSE	680,82	1,4215
DÓLAR DE SINGAPUR	757,57	1,2775
DÓLAR NEOZELANDÉS	544,34	1,7779
EURO	1089,73	0,8881
FRANCO SUIZO	1164,19	0,8313
LIBRA ESTERLINA	1284,73	0,7533
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	317,77	3,0456
RINGGIT MALAYO	237,00	4,0835
RIYAL CATARÍ	265,52	3,6449
RIYAL SAUDÍ	258,08	3,7500
WON COREANO	0,72	1337,9517
YEN JAPONÉS	6,12	158,1483
YUAN	144,40	6,7020
ZLOTY POLACO	249,35	3,8812
DEG	1311,01	0,7382

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 6 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2883731

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl